RESOLUCIÓN No. 14 MAR 2018
(0366)

Por la cual realiza la compensación de saldos entre obligaciones a cargo del mismo titular de créditos otorgados por el ICETEX

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.1071 del 26 de Noviembre de 2013, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información C&CTEX módulo de cartera, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a trasladar.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para el traslado de saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas en el sistema de información C&CTEX módulo de cartera, encuentra viable el traslado de saldo a favor el cual se generó por las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 008 del 29 de marzo del 2017, el cual, en su Artículo Vigésimo Segundo, establece el "CRUCE DE SALDOS ENTRE OBLIGACIONES A CARGO DEL MISMO TITULAR".

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero: *Ordenar el traslado del saldo a favor por valor total de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. ($ 424.123,72), de los siguientes solicitantes:*

IDS AFECTADOS	CÓDIGO CON SAF	CÓDIGO A TRASLADAR SAF	NOMBRE BENEFICIARIO	OBSERVACIÓN	VALOR A DEVOLVER
Del ID 3087178 Al ID 3316261	1919080199940-3	1919080119721-8	RAMIREZ RIVERA MARÍA PAULA	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 30/11/2017	$ 122.324,54

RESOLUCIÓN No. 14 MAR 2018
(0366)

Por la cual realiza la compensación de saldos entre obligaciones a cargo del mismo titular de créditos otorgados por el ICETEX

IDS AFECTADOS	CÓDIGO CON SAF	CÓDIGO A TRASLADAR SAF	NOMBRE BENEFICIARIO	OBSERVACIÓN	VALOR A DEVOLVER
Del ID 1235871 Al ID 2643874	1708016961751-9	1710301242550-0	PINEROS FANDIÑO ELBERT MAURICIO	Saldo a favor generado en migración en fecha del 30/06/2009	$13.017,92
Del ID 1235872 Al ID 2643874	1708016961752-7	1710301242550-0	PINEROS FANDIÑO ELBERT MAURICIO	Saldo a favor generado en migración en fecha del 30/06/2009	$ 13.225,84
Del ID 1594772 Al ID 3401501	1900501417129-3	1711034015010-3	PEÑA ALVARADO ANYHI LORENA	Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 19/12/2014	$240.708,70
Del ID 1570932 Al ID 2897641	1900501415704-5	1711001663400-3	VÁSQUEZ ANGEL LUISA FERNANDA	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 13/02/2018	$ 3.266,39
Del ID 1591204 Al ID 3070449	1708002413580-0	1100709475209-0	GUTIERREZ MESA MANUELA	Saldo a favor generado por ajuste de tasa de fecha 17/05/2012 a 17/07/2017	$ 31.580,33
TOTAL					**$ 424.123,72**

Artículo Segundo: *El Grupo de Administración de Cartera del ICETEX, efectuara el traslado de saldo a favor de los créditos relacionados en la presente resolución, mediante la novedad de recaudo a la fecha de la resolución.*

Artículo Tercero: *Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los 14 MAR 2018

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Ellen Johana Niño Tavera.	Profesional 1		12/03/2018
Revisó	Claudia Yasmin Nieto Jimenez.	Lider del Proceso		12/03/2018
Aprobó	José Eduardo Parada Jiménez.	Coordinador Grupo Administración de Cartera		12/03/2018
Vo. Bo.	Elda Patricia Castañeda Monroy.	Asesora VOT		12/03/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sus soportes documentales que garantizan que se cumplen los requisitos para el trámite de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución.				